

# ISOQUITO

## Guatemala 2024



Con el apoyo de:

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



# Guatemala en su encrucijada: Monitoreo ISOQuito 2024

*Equipo de investigación ISOQUITO*  
Constanza Moreira, Sharon Katzkowicz

*Coordinación*  
Lucy Garrido

Articulación Feminista Marcosur | Cotidiano Mujer

Mayo de 2024



*El contenido de este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, no refleja necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o su autoridad, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos y/o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.*

# Índice

1. Presentación	7
2. Tendencias del desarrollo humano, la economía y la desigualdad en Guatemala	10
3. Tendencia del Índice ISOQuito	15
4. Tendencia del Índice de Compromisos institucionales de ISOQuito	27

# Índice de Gráficos

- 10 Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios constantes en dólares. Guatemala y América Latina, 2006-2022
- 11 Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. Guatemala, 2000, 2006, 2011 y 2014
- 12 Gráfico 3. Evolución del índice de Gini. Guatemala y América Latina, 2006-2022
- 12 Gráfico 4. Índice de Gini. Guatemala y países de América Latina, último dato disponible
- 14 Gráfico 5. Porcentaje del PBI per cápita (2017 PPA USD) de las mujeres respecto al de los hombres en Guatemala, 2010-2022
- 18 Gráfico 6. Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres. Guatemala y América Latina y el Caribe. 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020
- 20 Gráfico 7. Evolución de los componentes del índice de autonomía física. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21
- 22 Gráfico 8. Evolución de la tasa de participación económica de mujeres y varones de 25 a 59 años y del porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020
- 23 Gráfico 9. Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un Sistema previsional y tasa de desempleo femenina y masculina. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020

- 24 Gráfico 10. Evolución de la feminización de la pobreza y del porcentaje mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020
- 25 Gráfico 11. Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales; gabinetes ministeriales y en el máximo tribunal de justicia o suprema corte. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2013, 2016, 2018, 2021 y 2024
- 29 Gráfico 12. Evolución del índice de compromisos institucionales y sus componentes. Guatemala y América Latina, 2007-2022
- 34 Gráfico 13. Componentes del índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022

# Índice de Tablas

13	Tabla 1. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. Guatemala, 1990-2021
15	Tabla 2. Evolución del Índice ISOQuito. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020-21
17	Tabla 3. Ranking de países por índice ISOQuito y sus componentes. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21
19	Tabla 4. Ranking de países por índice de bienestar social de las mujeres. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21
21	Tabla 5. Ranking de países por índice de autonomía física. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21
24	Tabla 6. Ranking de países por índice de paridad económica y laboral. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2014 y 2020-21
26	Tabla 7. Ranking de países por índice de paridad en la toma de decisiones políticas. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21
27	Tabla 8. Ranking de países por Índice de Compromisos Institucionales y sus componentes. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022
33	Tabla 9. Componentes del índice de normativa sobre cuidados. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022



# 1. Presentación

Guatemala es uno de los países más pobres y desiguales en América Latina. En varias dimensiones del ISOQuito es el país peor puntuado en el ranking que mide brechas de género, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Asimismo, es uno de los países con mayor población indígena de la región, según el Censo 2018 la población indígena representa un 43,6% de la población total de Guatemala.<sup>1</sup> En este contexto, ha exhibido una historia de violencia institucional contra las mismas que ha provocado las calificaciones de “genocidio” contra el pueblo maya guatemalteco, según las calificaciones de la Organización de Estados Americanos, la Comisión de Esclarecimiento Histórico y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala. Históricamente el modelo de Estado Guatemalteco ha sido asociado en general a prácticas autoritarias y excluyentes, especialmente en la tenencia y el acceso a tierra para las poblaciones indígenas y los procesos de descolonización aún no han tomado el cuerpo y el peso que en otros países de la región. Adicionalmente es el único país de América Latina que no tiene ninguna medida de acción afirmativa para las mujeres en políticas, y donde se ha tratado recientemente de imponer penas más duras contra el aborto, que sólo está despenalizado en caso de riesgo de vida de la mujer.

Con un siglo XX caracterizado por el autoritarismo político, la injerencia externa y el escaso desarrollo económico y social, Guatemala apenas asoma a la democracia y las elecciones libres en 1994, pero por poco tiempo. El golpe de Estado de 1954 y los treinta años de violencia que le siguen, han dejado un legado de inestabilidad política, violencia social y pobreza que las últimas décadas de democracia no parecen haber sido capaces de superar. La distribución del ingreso es tremendamente regresiva con la mayoría de la población

<sup>1</sup> UNFPA, OACNUDH y PNUD (2022). «Nuestras voces por nuestros derechos». Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala con base en estadísticas oficiales. Serie “Para no dejar a nadie atrás”, volumen 3 310 páginas ISBN: 978-9929-8188-1-





viviendo en condiciones de pobreza, y la riqueza y la tierra concentrada en pocas manos. Los acuerdos de paz celebrados en 1996 que crearon instituciones y obligaron a contraer compromisos sobre el uso de la tierra, han sido sistemáticamente violados, y la conflictividad agraria es muy importante. Las mujeres, en especial las mujeres indígenas, se han visto particularmente afectadas por estos temas.

Hacia 2020, adicionalmente, Guatemala ha sido golpeado no solamente por la crisis del Covid que ha tenido impactos tan negativos en toda la región, sino también por circunstancias climáticas extremas que agravaron las condiciones de precariedad para la población en situación de mayor precariedad afectando su situación de seguridad alimentaria. Según el informe de Oxfam de 2021 la desnutrición aguda se habría incrementado en 80% entre 2019 y 2020.<sup>2</sup> Estas situaciones tienden a agravarse particularmente para la población indígena, que históricamente ha mostrado mayores vulnerabilidades socioeconómicas.

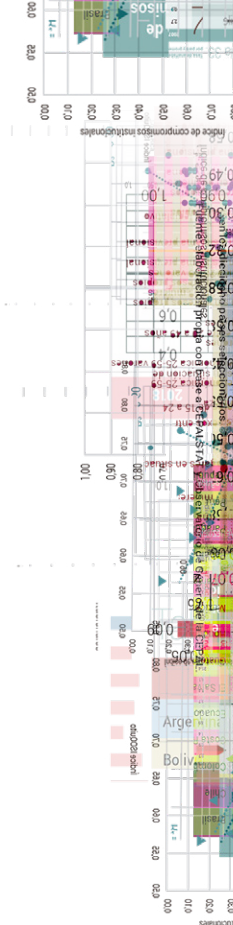
El proceso electoral que culminó recientemente y que le ha dado el triunfo a Bernardo Arévalo muestra a las claras el debilitamiento institucional en Guatemala, con particular énfasis en la actuación del Poder Judicial y de la Fiscalía.

En 2023, Guatemala eligió a un nuevo presidente y a sus legisladores, en un contexto signado por la erosión en la credibilidad del proceso electoral, antes, en medio y después de la elección. Fueron excluidos candidatos presidenciales de la contienda electoral con fundamentos más que discutibles; la intención de inhabilitación de Arévalo y su grupo político luego de haber pasado a la segunda ronda electoral causó indignación nacional e internacional, y la suspensión del anuncio de los resultados de la segunda vuelta, hizo entrar en descrédito a los organismos del Ministerio Público. Frente a la masiva ola de protestas, la Fiscalía y la Corte de Constitucionalidad instaron al gobierno a usar la fuerza contra los manifestantes. El Informe de Human Rights Watch (2024) registra una treintena de órdenes de detención expedidas por el Ministerio Público en 2020 contra activistas, estudiantes, académicos, defensores de derechos humanos y un miembro del Movimiento Semilla, además de solicitar “anular” los resultados electorales en 2023. La asunción de Arévalo, que ganó por amplias mayorías, despierta esperanzas en buena parte de la ciudadanía sobre cambios institucionales y políticos necesarios.

2 Oxfam (2021) El virus de la desigualdad, en <<https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>>. Véase también el Informe Mundial 2024 de Human Rights Watch en <<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/guatemala>>.

Estos cambios son económicos (enfrentar la enorme desigualdad y hacer políticas públicas inclusivas focalizadas en las mayorías que viven en la pobreza) pero son también políticos e institucionales. La lucha contra la impunidad, que conoció la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) en 2019 y luego fue suspendida, estuvo y está obstaculizada por los muchos procesos legales que se libran contra fiscales y jueces y por la impunidad de la violencia contra periodistas, militantes políticos y activistas de los derechos humanos. El mismo Informe de Human Rights Watch señala que más de cuarenta jueces, fiscales y funcionarios de la CICIG fueron obligados a exiliarse. La indignación internacional que generó el proceso para impedir la asunción de Arévalo constituye un buen antecedente, pero eso no alcanza.

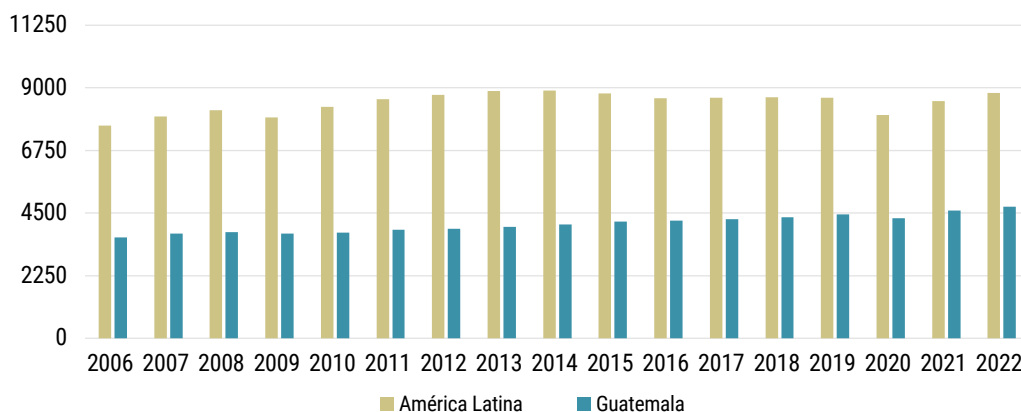
Guatemala enfrenta hoy enormes desafíos, y el de mejorar la situación de las mujeres guatemaltecas, es una parte muy importante de ellos. El país sigue sin dictar legislación adecuada para la protección de los derechos sexuales y reproductivos, la mayoría de las mujeres no alcanzan los niveles educativos que ya exhibe el resto de la región, la mortalidad materna es de las más altas en América Latina, el sistema de salud da respuestas insuficientes a las necesidades de atención en el parto y el embarazo, y la falta de ingresos que afecta a guatemaltecas y guatemaltecos pone enormes límites a la seguridad de la vida y a la libertad de las personas. Un tema particularmente preocupante es la alta cantidad de embarazos en niñas y adolescentes. Según datos del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, en los que va del año 2024, se reportaron casi 80.000 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Sin embargo, cabe considerar que Guatemala ha dejado de brindar datos sobre muchos de los indicadores del que da cuenta este informe, a partir de 2014. Sin información fiable y actualizada, es difícil hacer una buena evaluación de los logros o rezagos de ISOQuito, pero esto también forma parte de los desafíos que enfrenta el país en los próximos años.



## 2. Tendencias del desarrollo humano, la economía y la desigualdad en Guatemala

Guatemala es uno de los países más pobres de América Latina. Su PBI per cápita es la mitad del promedio latinoamericano, y no se ha expandido significativamente en la última década y media. En el siguiente gráfico se presenta el PBI per cápita de Guatemala y América Latina entre 2006 y 2022. Se observa un aumento sostenido en todo el período – con una baja en 2009 y en 2020, producto de la pandemia- que permite que Guatemala incremente en 30% el PBI per cápita entre 2006 y 2022. A su vez, el porcentaje de PBI per cápita respecto al promedio regional de los países latinoamericanos aumenta: pasa de 49% en 2006 a 54% en 2022.

Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios constantes en dólares. Guatemala y América Latina, 2006-2022

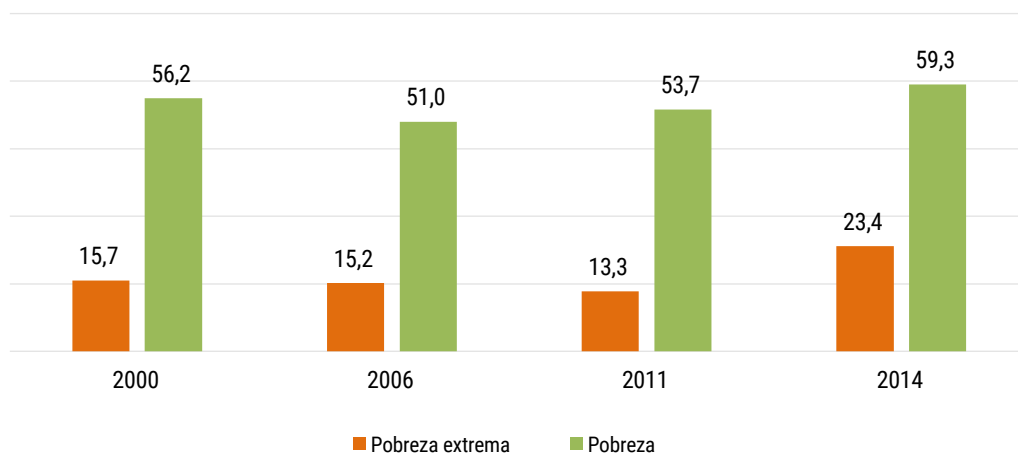


Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT <<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>>

Sin embargo, a pesar de ese crecimiento, la pobreza en Guatemala continúa siendo muy alta, sobre todo si se compara con otros países de la región que, con peor desempeño económico, como Bolivia, han logrado abatir la pobreza sustancialmente. La relación entre crecimiento económico y disminución de la pobreza está en Guatemala claramente mediada por la desigualdad y la brutal concentración del ingreso.

En lo que refiere a la evolución de la pobreza y pobreza extrema, cabe mencionar que los datos se encuentran desactualizados, tanto en el portal de CEPALSTAT como en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala<sup>3</sup>. Se presentan los datos para 2000, 2006, 2011 y 2014. Considerando estos años puede verse una disminución de la pobreza entre 2000 y 2006 y luego un leve aumento hacia 2011, aunque ubicándose en niveles inferiores a los de 2000 (pasa de 56,2 en 2000 a 53,7 en 2011). La pobreza extrema, por su parte, se mantiene en niveles similares entre 2000 y 2006 y disminuye hacia 2011 (ubicándose en 13,3). Sin embargo, ambos indicadores enfrentan un importante aumento entre 2011 y 2014: la pobreza aumenta 6 puntos mientras la pobreza extrema aumenta 10 puntos porcentuales, casi duplicando su valor de 2011.

**Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. Guatemala, 2000, 2006, 2011 y 2014**

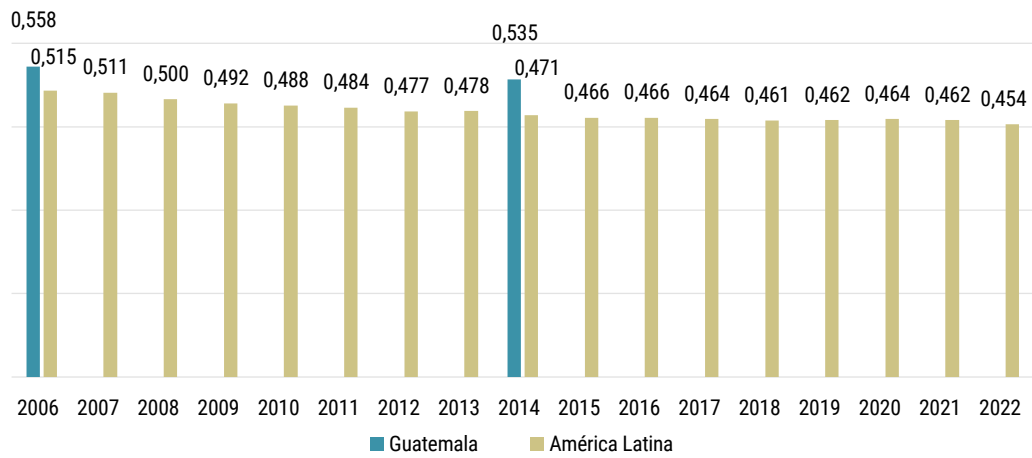


Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT <<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>>.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del índice de Gini para Guatemala y América Latina. Nuevamente, la información más reciente del país es de 2014 y, considerando el período de referencia, se encontraron datos únicamente para 2006 y 2014. A partir del gráfico puede verse que el índice de Gini para Guatemala es mayor que para el promedio latinoamericano: en 2006 mientras el índice de Gini para la región era de 0,515, para Guatemala ascendía a 0,558; en 2014 ambos descienden, pasando a 0,471 y 0,535, respectivamente.

3 <<https://www.ine.gob.gt/portal-estadistico-1-0/>>.

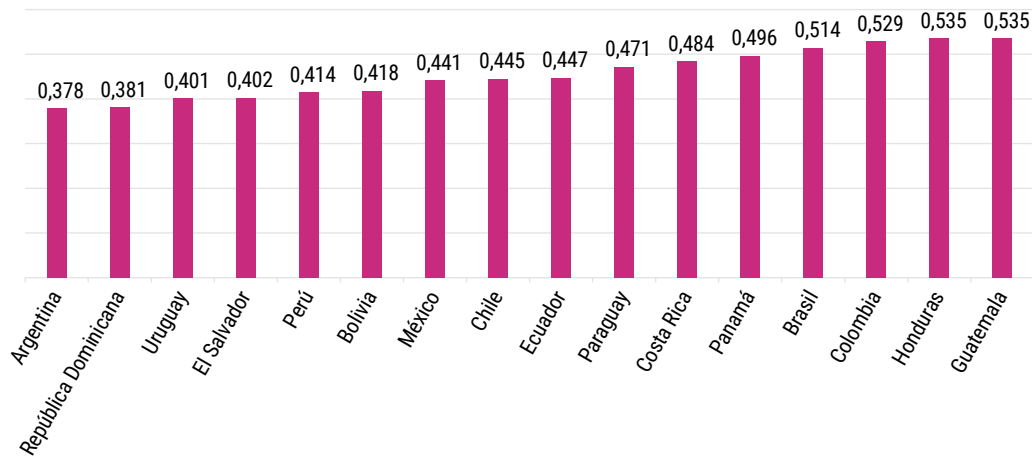
### Gráfico 3. Evolución del índice de Gini. Guatemala y América Latina, 2006-2022



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT <<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>>.

Si se consideran los diferentes países de la región, en línea con lo que se observaba en la gráfica anterior, puede verse que Guatemala, junto con Honduras, es de los países con mayor desigualdad de América Latina. Cabe recordar que el último dato disponible para Guatemala es de 2014, mientras que los otros países cuentan con datos a 2021 o 2022. Por consiguiente, no podemos afirmar si Guatemala ha agudizado la concentración del ingreso y la pobreza o no, puesto que los datos no se encuentran disponibles.

### Gráfico 4. Índice de Gini. Guatemala y países de América Latina, último dato disponible



Fuente: Elaboración propia en base a CEPALSTAT <<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>>

Notas: (1) Guatemala presenta datos a 2014, Bolivia, Colombia y Honduras presentan datos a 2021, el resto de los países a 2022. (2) La estimación para todos los países es a nivel nacional, a excepción de Argentina que el índice es para el área urbana.



Si consideramos el índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes, puede verse una mejora importante en Guatemala en el período presentado. En la siguiente tabla se observa que el IDH pasa de 0,490 en 1990 a 0,629 en 2022. Sin embargo, cabe mencionar que a partir de 2020 se observa una disminución en el índice. Es relevante analizar cómo continúa evolucionando en los siguientes años.

Al analizar los componentes del índice se observa una mejora en cada uno de ellos: la esperanza de vida al nacer aumenta en 6 años; los años esperados de escolaridad aumentan en 4 y los años promedio de escolaridad en 2,5. Por su parte el PBI per cápita pasa de 5418 en 1990 a 8996 en 2022.

Cabe destacar que los años promedio y esperados de escolaridad se han mantenido en un nivel similar desde 2019. En este punto, siguiendo el informe de UNFPA, OACNUDH y PNUD (2022) cabe considerar que la población indígena y, en particular, las mujeres indígenas son quienes presentan mayores niveles de analfabetismo en Guatemala. Si bien varía según pueblo de pertenencia, el analfabetismo de las mujeres indígenas prácticamente duplica el del resto de las mujeres. Por su parte, el PBI, como se menciona antes, disminuye en 2020 y luego retorna a la senda de crecimiento; sin embargo, la esperanza de vida al nacer comienza a disminuir en 2020 y continúa con esta tendencia hasta el 2022. Si bien en América Latina la esperanza de vida experimenta una caída en el año 2020 como resultado de la pandemia, la continuación de esta caída en Guatemala se transforma en un dato alarmante, especialmente cuando la esperanza de vida es muy inferior a la del promedio latinoamericano.

Tabla 1. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. Guatemala, 1990-2021

	IDH	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	PBI per cápita (2017 PPA USD)
1990	0,490	62,5	6,9	3,2	5.418
1995	0,511	64,2	7,2	3,6	5.967
2000	0,551	67,4	8,4	3,9	6.429
2005	0,574	69,2	9,7	3,7	6.637
2010	0,613	70,9	11,1	4,4	7.154
2015	0,629	72,1	11,0	4,9	7.933
2016	0,633	72,4	10,9	5,1	8.029
2017	0,636	72,6	10,9	5,3	8.148
2018	0,640	72,7	10,8	5,5	8.296

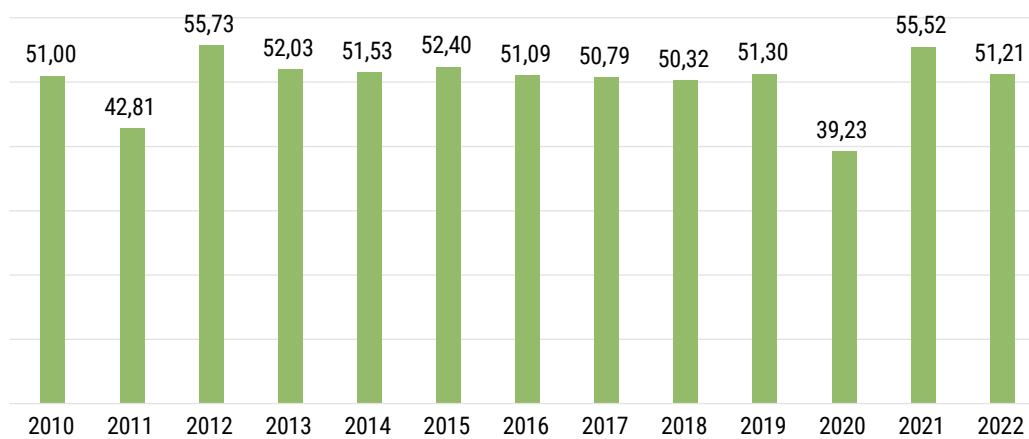
	IDH	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	PBI per cápita (2017 PPA USD)
2019	0,645	73,1	10,8	5,7	8.514
2020	0,638	71,8	10,8	5,7	8.240
2021	0,630	69,2	10,8	5,7	8.716
2022	0,629	68,7	10,8	5,7	8.996

Fuente: Elaboración propia en base a Reportes de Desarrollo Humano, PNUD (<<https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/GTM>>)

Por último, se presenta el PBI per cápita de las mujeres en relación a los varones. Al considerar la categoría de ocupación, es posible observar que las mujeres son la fuerza laboral mayoritaria en el trabajo doméstico, donde la presencia masculina es casi nula. En el resto de las categorías ocupacionales, los hombres superan numéricamente a las mujeres, evidenciando un patrón cultural persistente que vincula algunos estereotipos de género con los tipos de trabajo (UNFPA, OACNUDH y PNUD, 2022).

En el siguiente gráfico se observa una tendencia errática: entre 2010 y 2011 esta relación disminuye y aumenta al siguiente año; luego, en 2013 vuelve a disminuir y se mantiene en valores relativamente estables hasta 2019, año en que se ubica en 51,3%. Disminuye nuevamente en 2020 y aumenta sustancialmente en 2021. En 2022 el valor vuelve a disminuir ubicándose en un valor similar al observado para 2010: 51,2. Esto significa que en 2022 las mujeres percibían el 51,2% del producto bruto interno del que percibían los varones.

**Gráfico 5.** Porcentaje del PBI per cápita (2017 PPA USD) de las mujeres respecto al de los hombres en Guatemala, 2010-2022



Fuente: Elaboración propia en base a Reportes de Desarrollo Humano, PNUD (<<https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/GTM>>)



### 3. Tendencia del Índice ISOQuito

En la presente sección se presentan los resultados respecto al desempeño de Guatemala en el índice de ISOQuito, así como en cada una de las dimensiones que lo componen, considerando la información disponible. En primer lugar, y como puede observarse en la Tabla 1, el último valor disponible del índice para Guatemala es en 2014. Ese año presentaba un valor de 0,46, mientras el promedio regional era de 0,64, observándose un peor desempeño que para el promedio de países latinoamericanos y siendo el país con el menor índice observado. Tendencias similares se registran para 2007 y 2010.

Sin embargo, para los períodos de 2018 y 2020-21, considerando la falta de información actualizada para construir dos de los subíndices, no se pudo actualizar el índice de ISOQuito. A lo largo de esta sección, se analizará la evolución del índice para Guatemala, teniendo en cuenta la limitación que significa la falta de información actualizada.

Tabla 2. Evolución del Índice ISOQuito. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020-21

	Índice ISOQuito				
	2007	2010	2014	2018	2020-21
Argentina	0,72	0,72	0,72	0,76	0,74
Bolivia	0,48	0,61	0,74	0,66	0,64
Brasil	0,55	0,58	0,62	0,64	0,66
Chile	0,68	0,66	0,70	0,80	0,85
Colombia	0,51	0,58	0,64	0,68	0,65



	Índice ISOQuito				
	2007	2010	2014	2018	2020-21
Costa Rica	0,65	0,69	0,70	0,77	0,79
Ecuador	0,60	0,62	0,72	0,74	0,72
El Salvador	0,54	0,54	0,57	0,60	0,65
<b>Guatemala</b>	<b>0,44</b>	<b>0,40</b>	<b>0,46</b>	-	-
Honduras	0,57	0,48	0,51	0,49	0,54
México	0,53	0,53	0,58	0,70	0,73
Nicaragua	0,46	0,54	0,68	-	-
Panamá	0,61	0,56	0,60	0,66	0,75
Paraguay	0,53	0,56	0,61	0,64	0,66
Perú	0,64	0,65	0,67	0,72	0,78
República Dominicana	0,57	0,57	0,62	0,62	0,62
Uruguay	0,61	0,61	0,62	0,77	0,76
Venezuela	0,61	0,62	0,68	-	-
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>0,58</b>	<b>0,59</b>	<b>0,64</b>	<b>0,67</b>	<b>0,70</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

En la siguiente tabla, se presentan cada uno de los componentes del ISOQuito para los países seleccionados. Es posible observar que Guatemala cuenta únicamente con la actualización de los subíndices de toma de decisiones políticas y de autonomía física.

En el primero, el valor es de 0,55 mientras para la región es de 0,63. Si bien se encuentra por debajo del promedio regional, puede verse que la distancia es menor que en el índice global. Por su parte, en el subíndice de autonomía física, Guatemala se encuentra en el último lugar junto con Bolivia con 0,43 puntos.

Como se observa, no se pueden actualizar los subíndices de paridad económica y laboral ni el de bienestar social de las mujeres.

Tabla 3. Ranking de países por índice ISOQuito y sus componentes. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21

País	Componentes del índice ISOQuito				
	Índice toma de decisiones políticas	Índice paridad económica y laboral	Índice bienestar social de las mujeres	Índice autonomía física	Índice ISOQuito
1 Chile	0,69	0,85	0,92	0,94	0,85
2 Costa Rica	0,9	0,73	0,71	0,82	0,79
3 Perú	0,78	0,84	0,72	0,79	0,78
4 Uruguay	0,52	0,87	0,83	0,81	0,76
5 Panamá	0,66	0,78	0,82	0,72	0,75
6 Argentina	0,54	0,85	0,75	0,84	0,74
7 México	0,85	0,75	0,57	0,76	0,73
8 Ecuador	0,67	0,76	0,7	0,76	0,72
9 Brasil	0,29	0,83	0,81	0,71	0,66
10 Paraguay	0,38	0,84	0,7	0,72	0,66
11 El Salvador	0,63	0,72	0,56	0,7	0,65
12 Colombia	0,48	0,74	0,65	0,71	0,65
13 Bolivia	0,63	0,83	0,66	0,43	0,64
14 República Dominicana	0,48	0,8	0,75	0,47	0,62
15 Honduras	0,58	0,71	0,41	0,46	0,54
16 Guatemala	0,55 <sup>●</sup>	-	-	0,43	-
17 Nicaragua	1	-	-	0,67	-
18 Venezuela	0,63	-	-	0,56	-
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>0,63</b>	<b>0,78</b>	<b>0,69</b>	<b>0,68</b>	<b>0,7</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

- Si se actualiza la información a 2024, el índice de paridad en la toma de decisiones para Guatemala se mantiene en niveles similares.

### 3.1. Bienestar social de las mujeres

En esta sección, se presentan los subcomponentes del índice de bienestar social de las mujeres: porcentaje de mujeres de 15 y más años con más de 10 años de educación, porcentaje de mujeres en situación de pobreza y esperanza de vida al nacer.

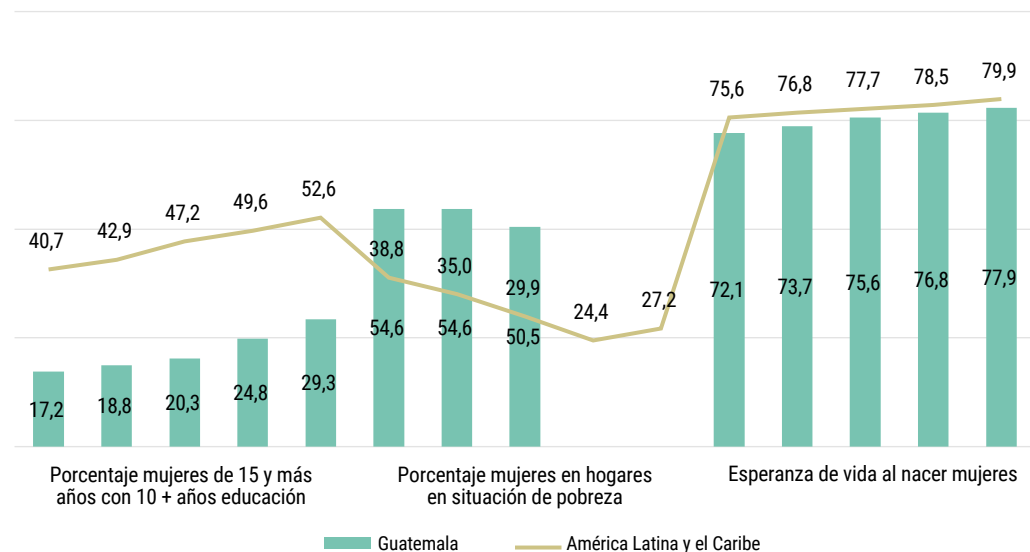
En primer lugar, se observa que el porcentaje de mujeres con más de 10 años de educación aumenta a lo largo de todo el período. Mientras en 2007 este

indicador tomaba el valor de 17,2%, hacia 2020 asciende a 29,3%. Si bien para Guatemala, este indicador es inferior al promedio regional a lo largo del período, cabe considerar que mientras el valor para los países seleccionados de América Latina y el Caribe aumenta en el entorno de 30%, para Guatemala el aumento es de 70%, disminuyendo esta distancia.

En segundo lugar, respecto al porcentaje de mujeres en situación de pobreza, Guatemala cuenta con datos actualizados hasta 2014. Para los tres períodos presentados se observa que el valor se mantiene por arriba del 50% y, si bien hay una disminución, esta es moderada. Mientras, para la región, se observa una disminución más marcada, alcanzando el 29,9% en 2014 (y 27,2% en 2020).

Por último, la esperanza de vida al nacer de las mujeres se alinea con la tendencia regional. En este caso se observa un aumento sostenido, pasando de 72,1 a 77,9.

**Gráfico 6.** Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres. Guatemala y América Latina y el Caribe. 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

Guatemala evidencia una leve mejora en los indicadores del componente de bienestar social. Sin embargo, a 2014, es el país con menor valor en este índice y no cuenta con información completa para actualizarlo a 2020-21.

Tabla 4. Ranking de países por índice de bienestar social de las mujeres. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21

#	País	2014	2020-21
1	Chile	0,87	0,92
2	Uruguay	0,80	0,83
3	Panamá	0,76	0,82
4	Brasil	0,75	0,81
5	Argentina	0,76	0,75
6	República Dominicana	0,64	0,75
7	Perú	0,74	0,72
8	Costa Rica	0,70	0,71
9	Ecuador	0,70	0,70
10	Paraguay	0,66	0,70
11	Bolivia	0,60	0,66
12	Colombia	0,65	0,65
13	México	0,48	0,57
14	El Salvador	0,46	0,56
15	Honduras	0,36	0,41
16	Nicaragua	0,45	-
17	Venezuela	0,73	-
18	<b>Guatemala</b>	<b>0,32</b>	<b>-</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>		<b>0,63</b>	<b>0,69</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

### 3.2. Autonomía física

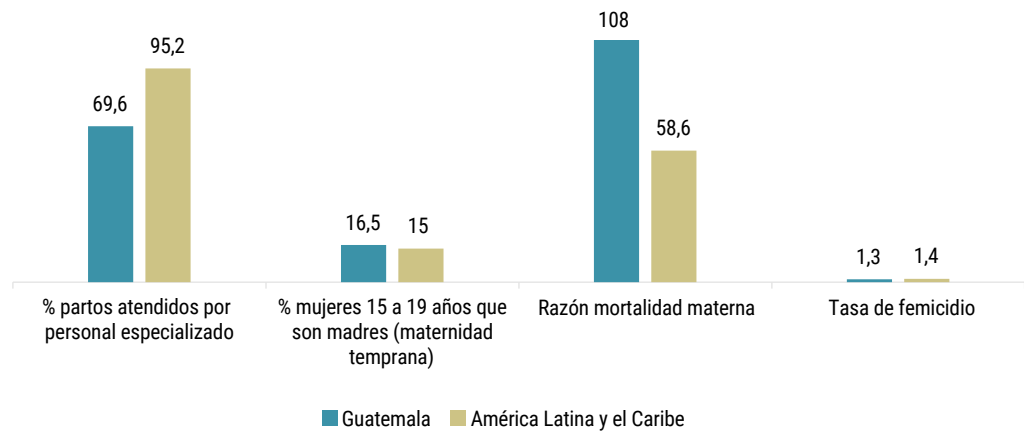
A continuación, se presentan los componentes del índice de autonomía física para 2020-2021. El porcentaje de partos atendidos por personal especializado en Guatemala es de 69,6, mientras en el promedio regional es de 95,2%.

Por su parte, la maternidad temprana, es decir, el porcentaje de mujeres de 15 a 19 que son madres asciende a 16,5 para Guatemala, similar al valor para América Latina (15,0%). También la tasa de femicidio, operacionalizada como el número de víctimas de femicidio cada 100.000 mujeres, es similar para Guatemala y para el promedio regional (1,3 y 1,4, respectivamente).

Por último, la razón de mortalidad materna (número de muertes maternas cada 100.000 nacidos vivos) es sustancialmente mayor para Guatemala que para el promedio de los países seleccionados de América Latina.

Cabe mencionar que los datos de partos atendidos por personal especializado son de 2018, la razón de mortalidad materna de 2019 y tanto la maternidad temprana como la tasa de femicidio están actualizados a 2020.

Gráfico 7. Evolución de los componentes del índice de autonomía física. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

A partir de los componentes presentados, se observa que en el índice de autonomía física Guatemala se ubica al final de la tabla, en conjunto con Bolivia, como se menciona anteriormente. República Dominicana y Honduras presentan valores similares para este índice.

Tabla 5. Ranking de países por índice de autonomía física. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21

#	País	Índice de autonomía física
1	Chile	0,94
2	Argentina	0,84
3	Costa Rica	0,82
4	Uruguay	0,81
5	Perú	0,79
6	Ecuador	0,76
7	México	0,76
8	Paraguay	0,72
9	Panamá	0,72
10	Colombia	0,71
11	Brasil	0,71
12	El Salvador	0,70
13	Nicaragua	0,67
14	Venezuela	0,56
15	República Dominicana	0,47
16	Honduras	0,46
17	<b>Guatemala</b>	<b>0,43</b>
18	Bolivia	0,43
<b>América Latina y el Caribe</b>		<b>0,68</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

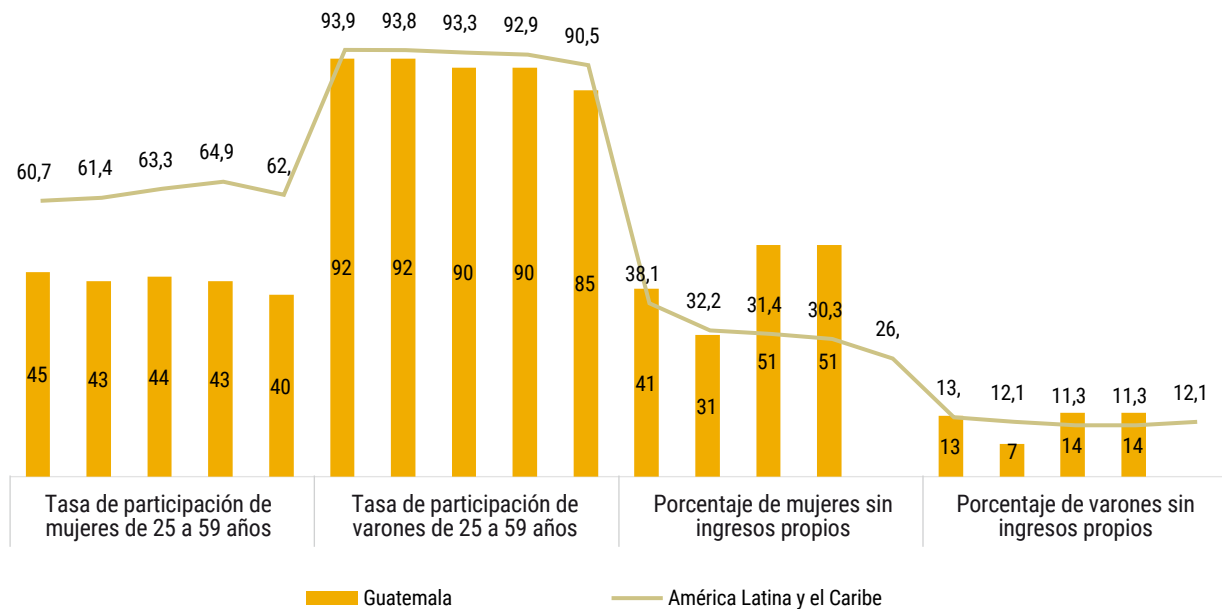
### 3.3. Paridad económica y laboral

El índice de paridad económica y laboral está compuesto por una mayor cantidad de indicadores que las dimensiones anteriores.

Por un lado, si consideramos la tasa de participación laboral y el porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios, podemos ver que Guatemala tiene datos actualizados para el primer indicador, pero para el segundo cuenta con datos hasta 2014. La tasa de participación femenina en el mercado de trabajo es muy inferior al promedio regional: en éste es de 62% y en Guatemala es de 40%. Mientras los hombres mantienen tasas de actividad cercanas al promedio regional y que se acercan al 90%, las mujeres guatemaltecas exhiben una brecha de género gigantesca en el acceso al mercado de trabajo. Ello impacta en el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, que era más de la mitad, en 2014.

Cabe consignar que en Guatemala al igual que en todos los países de la región, los varones tienen un mejor desempeño que las mujeres en ambos indicadores: la participación laboral de los varones es superior a la de las mujeres y porcentaje de varones sin ingresos propios es sustancialmente menor que el de mujeres. Pero en Guatemala estas brechas son más importantes.

**Gráfico 8.** Evolución de la tasa de participación económica de mujeres y varones de 25 a 59 años y del porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

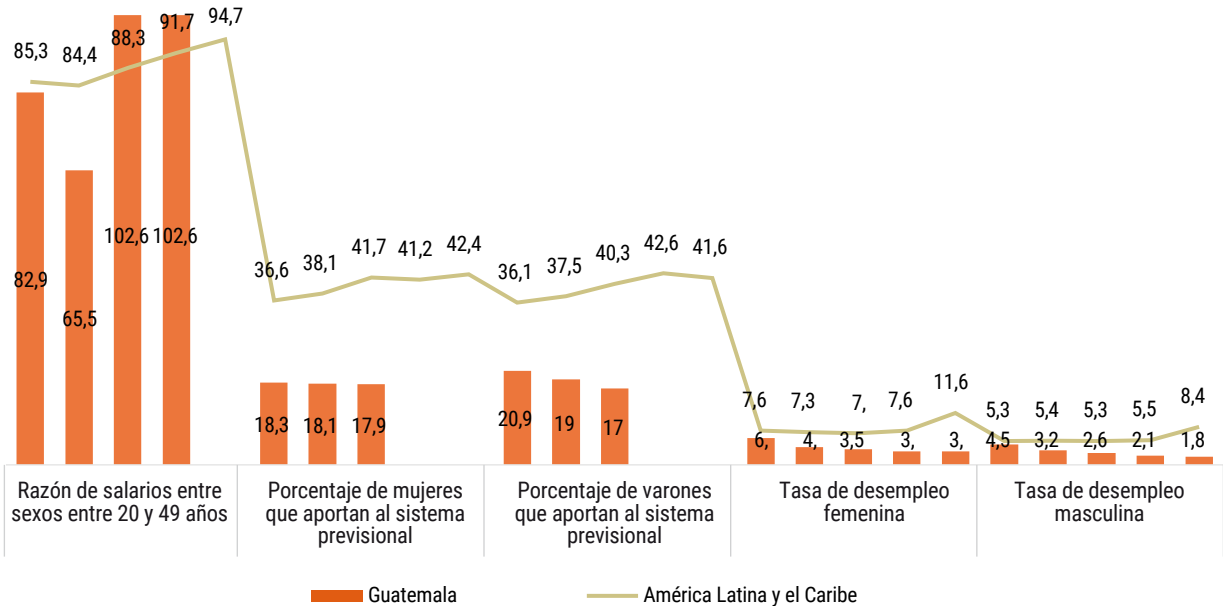
Respecto a la razón de salarios entre mujeres y varones, Guatemala presenta un mejor desempeño que el regional, con un importante aumento entre 2007 y 2014, año en que el indicador asciende a 102,6, indicando que los salarios de mujeres y varones, en promedio, son muy similares.

Por su parte, América Latina y el Caribe, en promedio, se ha caracterizado por tener un bajo porcentaje de personas que aportan al sistema previsional, similar entre mujeres y varones, si bien este porcentaje ha aumentado a lo largo del período. Sin embargo, hacia 2020, este porcentaje es sustancialmente menor al 50%, es decir menos de la mitad de las personas ocupadas aportan a la seguridad social. En el caso de Guatemala este porcentaje es sustancialmente menor: en 2014 (último dato disponible) el porcentaje de mujeres y varones que aportan al sistema previsional se ubica en el entorno del 17%.



Por último, se observa una importante disminución de la tasa de desempleo de varones y de mujeres en el período analizado y un menor porcentaje que lo observado para el promedio regional. Sin embargo, cabe mencionar la persistencia de una mayor tasa de desempleo para mujeres que para varones.

**Gráfico 9.** Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un Sistema previsional y tasa de desempleo femenina y masculina. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020

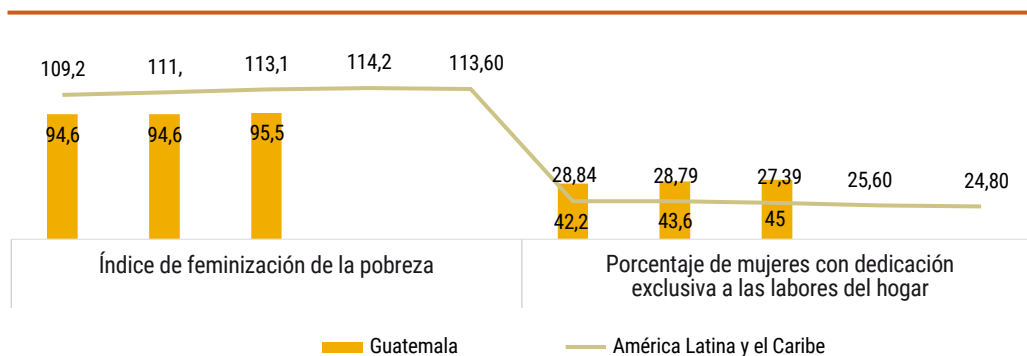


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

En el siguiente Gráfico se presenta el indicador de feminización de la pobreza y el porcentaje de mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas. Ambos indicadores tienen información actualizada hasta 2014. La feminización de la pobreza permite visualizar cuántas mujeres se encuentran en situación de pobreza respecto a los varones en esta situación. Este indicador presenta una estabilidad en los tres períodos presentados para Guatemala, ubicándose en 2014 en 95,5, valor inferior al promedio regional.

Por su parte, el porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a labores del hogar también es sustancialmente superior para Guatemala que para América Latina y el Caribe, con una leve tendencia al alza en el primer caso y una leve tendencia a la baja en el segundo.

**Gráfico 10.** Evolución de la feminización de la pobreza y del porcentaje de mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

La siguiente tabla muestra el ranking de los países en el índice de paridad económica y laboral. Vemos que Guatemala en el 2014 se ubica en el último lugar del ranking y con una distancia considerable con el país que le sigue. Como se ha visto a lo largo de la subsección, no se cuenta con información actualizada suficiente que permita analizar el desempeño del país en este índice para 2020-21.

**Tabla 6.** Ranking de países por índice de paridad económica y laboral. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2014 y 2020-21

#	País	2014	2020-21
1	Uruguay	0,83	0,87
2	Chile	0,77	0,85
3	Argentina	0,81	0,85
4	Perú	0,82	0,84
5	Paraguay	0,77	0,84
6	Brasil	0,82	0,83
7	Bolivia	0,77	0,83
8	República Dominicana	0,78	0,80
9	Panamá	0,73	0,78
10	Ecuador	0,72	0,76
11	México	0,70	0,75
12	Colombia	0,79	0,74
13	Costa Rica	0,71	0,73

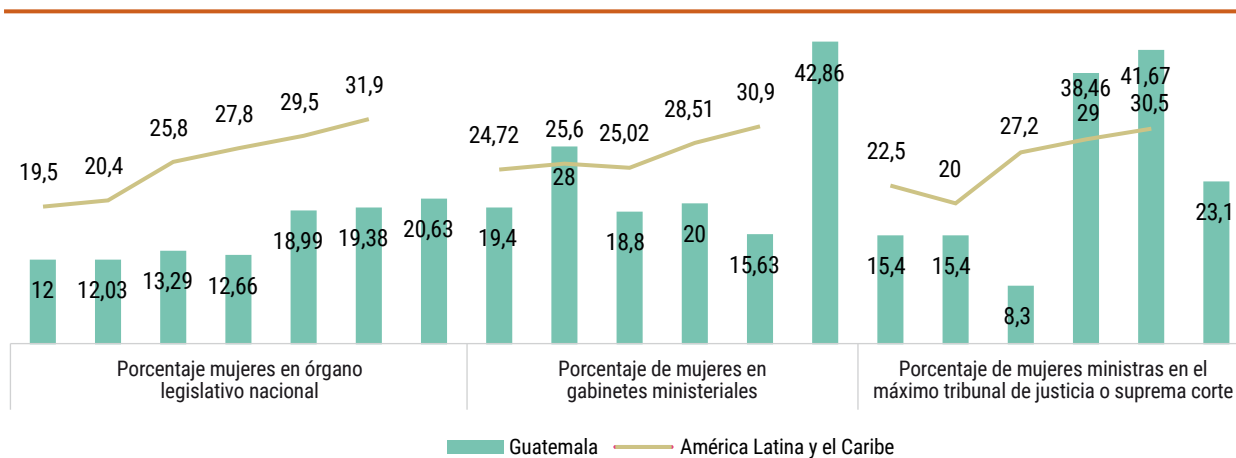
#	País	2014	2020-21
14	El Salvador	0,75	0,72
15	Honduras	0,72	0,71
16	Nicaragua	0,72	-
17	Venezuela	0,75	-
18	<b>Guatemala</b>	<b>0,62</b>	<b>-</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>		<b>0,77</b>	<b>0,78</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

### 3.4. Paridad en la toma de decisiones políticas

Por último, se presenta la dimensión de paridad política. Como se comenta anteriormente, en 2020-21 Guatemala presenta un desempeño inferior al promedio regional. El porcentaje de participación política de las mujeres en el Parlamento es sustancialmente inferior al de América Latina para todo el período. Algo similar se observa para el porcentaje de mujeres en el gabinete ministerial. Sin embargo, cabe mencionar que con el cambio de gobierno en 2024 este porcentaje aumenta considerablemente. Respecto al porcentaje de mujeres en el máximo tribunal de justicia se observa un mayor porcentaje en Guatemala respecto a la región en 2018 y 2021, sin embargo, se produce una disminución relevante en 2023.

**Gráfico 11.** Evolución del porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales; gabinetes ministeriales y en el máximo tribunal de justicia o suprema corte. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2007, 2013, 2016, 2018, 2021 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de OIG de América Latina y el Caribe, páginas oficiales de Guatemala.

De este modo, para el índice de paridad en la toma de decisiones políticas Guatemala se ubica en el lugar número 13. Si bien su desempeño es más magro que el promedio regional, en este índice se ubica en un lugar relativamente mejor que en los índices presentados previamente. Su puntaje lo ubica en una posición cercana a Honduras y Argentina.

**Tabla 7. Ranking de países por índice de paridad en la toma de decisiones políticas. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2020-21**

#	País	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas
1	Nicaragua	1,00
2	Costa Rica	0,90
3	México	0,85
4	Perú	0,78
5	Chile	0,69
6	Ecuador	0,67 <sup>●</sup>
7	Panamá	0,66
8	Bolivia	0,63
9	Venezuela	0,63
10	El Salvador	0,63
11	América Latina	0,63
12	Honduras	0,58
13	<b>Guatemala</b>	<b>0,55<sup>●</sup></b>
14	Argentina	0,54
15	Uruguay	0,52
16	República Dominicana	0,48
17	Colombia	0,48
18	Paraguay	0,38
19	Brasil	0,29
<b>América Latina y el Caribe</b>		<b>0,63</b>

Fuente: ISOQuito (2023).

- Si se actualiza la información a 2024, el índice de paridad en la toma de decisiones para Guatemala se mantiene en valores similares (0,54).

## 4. Tendencia del Índice de Compromisos institucionales de ISOQuito

Guatemala se ubica en el último lugar del índice de compromisos institucionales, con un puntaje de 0,26, siendo 0,57 el promedio regional.

Tabla 8. Ranking de países por Índice de Compromisos Institucionales y sus componentes. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022

#	País	Índice legalización del aborto	Índice ley de cuotas parlamentarias/paridad	Índice licencias parentales	Índice normativa sobre cuidados	Índice legislación violencia contra mujeres basada en género	Índice compromisos institucionales
1	Uruguay	1	0,5	0,75	0,88	1	0,83
2	Argentina	1	1	0,25	0,71	1	0,79
3	Perú	0,5	1	0,5	0,75	0,83	0,72
4	México	1	1	0,25	0,46	0,83	0,71
5	Ecuador	0,5	1	0,3	0,75	0,92	0,69
6	Colombia	1	0,5	0,75	0,58	0,5	0,67
7	Bolivia	0,5	1	0,25	0,67	0,92	0,67
8	Costa Rica	0,75	1	0,3	0,58	0,58	0,64
9	Panamá	0,5	1	0,25	0,54	0,92	0,64
10	Chile	0,5	0,75	0,7	0,71	0,5	0,63
11	Venezuela	0,25	0,75	0,5	0,54	0,92	0,59
12	Paraguay	0,25	0,25	0,5	0,46	0,92	0,48
13	Brasil	0,5	0,5	0,3	0,42	0,5	0,44
14	El Salvador	0	0,5	0,3	0,46	0,83	0,42
15	Nicaragua	0	1	0,25	0,21	0,58	0,41
16	República Dominicana	0	0,75	0,3	0,25	0,42	0,34
17	Honduras	0	1	0	0,21	0,42	0,33
18	Guatemala	0,25	0	0,25	0,38	0,42	0,26
	<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>0,47</b>	<b>0,75</b>	<b>0,37</b>	<b>0,53</b>	<b>0,72</b>	<b>0,57</b>

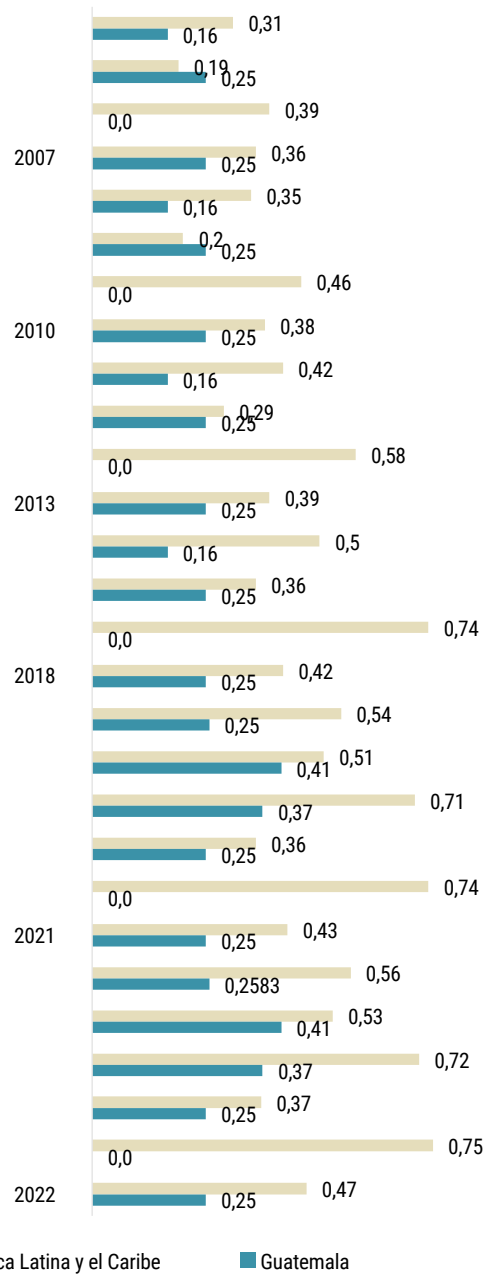
Fuente: ISOQuito (2023).



Puede observarse que los índices en los que Guatemala tiene un mejor desempeño son en el de normativa sobre violencia contra las mujeres (0,42) y en el de normativa sobre cuidados (0,38). La inclusión de estas dimensiones en el índice de compromisos institucionales explica la mejora de Guatemala a partir de 2021. Le siguen los índices sobre legalización del aborto y licencias parentales. En ambas dimensiones Guatemala puntúa con 0,25. Mientras, el promedio regional para estos indicadores asciende a 0,47 y 0,53, respectivamente. Donde se observa el peor desempeño para el país es en el índice sobre cuotas parlamentarias y paridad política, dimensión en la cual hasta 2023 no se identifica ninguna normativa.

El siguiente gráfico muestra la evolución de estos compromisos institucionales y su comparación con América Latina. En el gráfico se puede observar el mayor compromiso de los países de América Latina por políticas que promuevan la igualdad de género y el acceso de las mujeres a todos sus derechos, en varios niveles. En las leyes de cuotas y paridad es donde se registran los avances más importantes, como puede apreciarse en el cuadro. También la legislación de la violencia contra las mujeres basada en género registra avances considerables (hoy el femicidio o feminicidio es tipificado en la totalidad de los países). También los cuidados aparecen como un tema emergente que cobra cada vez más importancia, respecto al aborto los avances son escasos (América Latina en promedio pasa de una puntuación de 0,39 a 0,47). En Guatemala, todas las dimensiones se mantienen constantes en el período analizado.

Gráfico 12. Evolución del índice de compromisos institucionales y sus componentes. Guatemala y América Latina, 2007-2022



Fuente: Elaboración propia em base a información del OIG de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL..

En los siguientes apartados, se presenta un análisis más exhaustivo respecto al compromiso institucional de Guatemala en estas dimensiones.



## 4.1. Licencias parentales

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece (Convenio 183, 2000) un mínimo de licencia por maternidad de 14 semanas. Este plazo fue ampliado en la recomendación 191 a las 18 semanas con prolongaciones adicionales. Las licencias por paternidad se basan en el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y han sido adoptadas paulatinamente por muchos países. El informe de Guezmes y Vaeza (2023) señala que “En varios países de América Latina se vienen produciendo cambios graduales y sostenidos hacia la ampliación de licencias debidamente remuneradas, inclusivas y de goce obligatorio, para revertir la tendencia identificada en los estudios regionales que muestran su bajo uso. En general, son mayoritariamente breves, solo para trabajadoras y trabajadores asalariados formales y en parejas heterosexuales”.

Guatemala cuenta con licencia por maternidad remunerada de 84 días (se prevé que 30 días se usufructúen antes del parto y 54 días luego; pero los días que no lleguen a tomarse antes, pueden ser utilizados después). La licencia remunerada por paternidad es de 2 días para ser tomada luego del nacimiento del hijo o hija. Esto está establecido en el decreto 64-1992 que introduce reformas al Código del Trabajo.

## 4.2. Cuotas y paridad política

Guatemala es el único país de la región que no cuenta con normativa sobre cuotas y paridad política. Puede verse, sin embargo, que el índice de toma de decisiones políticas, presentado previamente, es en el que se encuentra un mejor desempeño (aunque con menores valores que para el promedio regional).

## 4.3. Autonomía física

En Guatemala únicamente está despenalizado el aborto cuando este se realice con el objetivo de evitar un peligro para la vida de la mujer. En estos casos se debe contar con el consentimiento de esta, debe ser realizado por un médico y con un diagnóstico previo realizado por otro médico. La normativa sobre el aborto data de 1973, incluida en el decreto 17, Código penal. Cabe mencionar que en 2022 se discutió un proyecto de ley que endurecía las penas para los casos de aborto, sin embargo, la misma no fue aprobada.



## 4.4. La política de cuidados

En 1973, se implementó el Reglamento para el Disfrute del Período de Lactancia, que otorga a todas las madres lactantes el derecho a dos pausas diarias de media hora para alimentar a sus hijos en su lugar de trabajo, a menos que acuerdos específicos o prácticas habituales establezcan períodos de descanso más extensos.

Por su parte, la Constitución Política de la República de Guatemala, modificada mediante el Acuerdo Legislativo No. 18-93 de 17 de noviembre de 1993, consagra dentro de las garantías estatales la protección a la familia (artículo 47), la maternidad (artículo 52), y la protección y regulación de las condiciones laborales de la mujer (artículo 102, inciso K).

Por medio del Acuerdo Gubernativo 18-98 de 1998, el Reglamento de la Ley de Servicio Civil estipula que las madres empleadas por el Estado gozarán de un periodo de descanso prenatal y postnatal según lo establecido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Aquellas no amparadas por el programa de maternidad de esta institución recibirán una licencia remunerada durante el tiempo que dure dicho descanso.

En tanto, la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, incluye medidas para fomentar una paternidad y maternidad responsable (artículo 15) y asegurar una maternidad saludable mediante diversas iniciativas (artículo 26).

Con el Decreto 27-2003, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia establece salvaguardas para menores, incluyendo apoyo en situaciones de privación material (artículo 21), condiciones favorables para la lactancia materna (artículo 26) y protección especial para niños con discapacidad (artículo 47).

Finalmente, el Decreto 32-2010 se propone crear un marco legal para la implementación de mecanismos orientados a mejorar la salud y calidad de vida de mujeres y recién nacidos, promoviendo el desarrollo humano a través del acceso universal, oportuno y gratuito a información confiable y servicios de calidad antes, durante y después del embarazo, con el objetivo de prevenir y reducir progresivamente la mortalidad materna y neonatal (artículo 1).

En el ámbito de las transferencias monetarias condicionadas y las pensiones no contributivas, se destacan los siguientes programas:





- **Transferencias Condicionadas:**
  - **Programa VIDA (desde 2017):** Este programa social ofrece transferencias monetarias condicionadas destinadas a apoyar a niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años, que han sido víctimas de violencia sexual y cuyos casos están siendo procesados judicialmente. Su principal objetivo es fomentar la utilización de servicios de salud para controles de embarazo y seguimiento de la salud de sus hijos, en conformidad con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
  - **Programa Bolsa Social, anteriormente conocido como Mi Bolsa Segura (desde 2012):** Este programa proporciona transferencias monetarias condicionadas para mejorar el acceso a alimentos básicos a individuos y familias que se encuentran en situaciones de pobreza o extrema pobreza, tanto en zonas urbanas como rurales de Guatemala.
  - **Bono Social, anteriormente Mi Bono Seguro (desde 2012):** Coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), este programa entrega transferencias monetarias condicionadas a familias en condiciones de pobreza o extrema pobreza. Busca aumentar la tasa de escolaridad de los niños y niñas, así como mejorar su salud y nutrición, apoyando de esta manera la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
- **Pensiones No Contributivas:**
  - **Aporte Económico del Adulto Mayor (desde 2015):** Diseñado para ofrecer protección a personas mayores o con discapacidad que carecen de medios económicos y no tienen derecho a otros tipos de pensiones. Además de un aporte económico, el programa proporciona acceso a servicios de salud preventivos y curativos para sus beneficiarios, bajo la supervisión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La siguiente tabla muestra los puntajes por componente del índice de normativa sobre cuidados en Guatemala.

Tabla 9. Componentes del índice de normativa sobre cuidados. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022

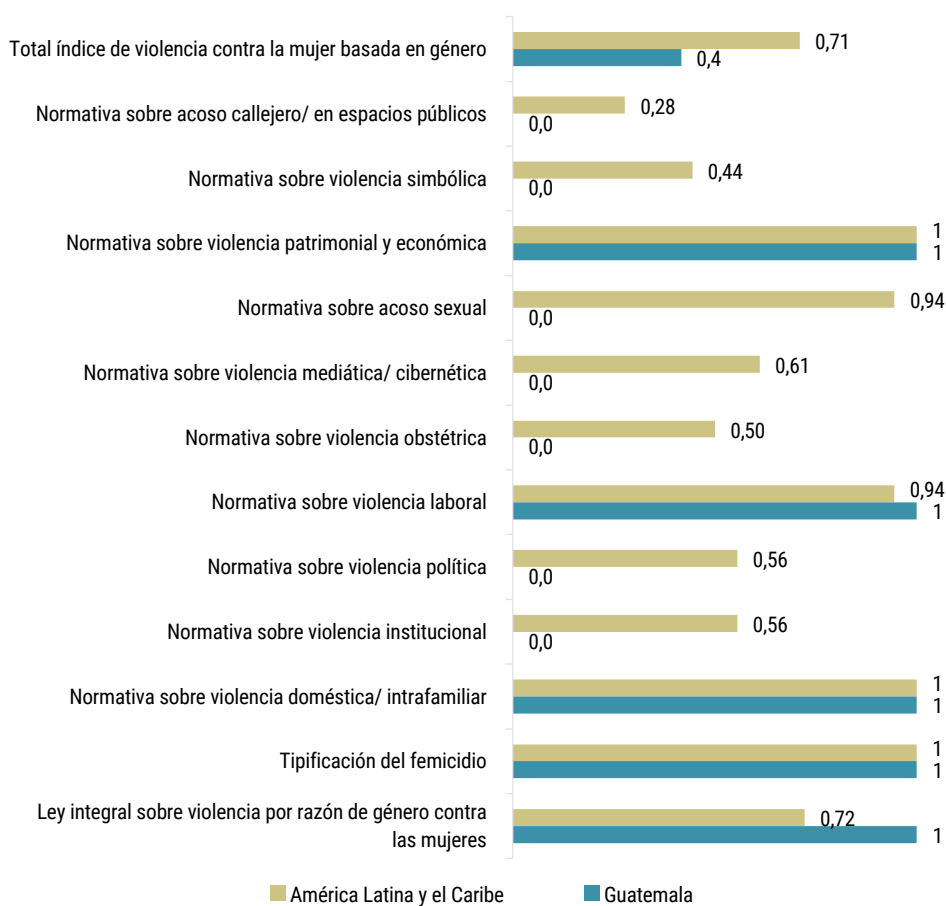
			Guatemala	América Latina
<b>DIMENSIÓN 1</b>	<b>Existencia de un sistema integral de cuidados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,06</b>
<b>DIMENSIÓN 2</b>	0,25	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección// atención a la infancia con un componente de cuidado	0,25	0,24
	0,25	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado	0,00	0,14
	0	Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado (“cuenta satélite” oficial)	0,00	0,06
	0	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado	0,00	0,07
	<b>Total dimensión 2</b>		<b>0,25</b>	<b>0,50</b>
<b>DIMENSIÓN 3</b>	0,5	Existencia de programas de transferencias condicionadas	0,50	0,44
	0,5	Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales	0,50	0,50
	<b>Total dimensión 3</b>		<b>1,00</b>	<b>0,94</b>
<b>DIMENSIÓN 4</b>	0,5	Existencia de programas de transferencias condicionadas	0,00	0,19
	0,5	Existencia de pensiones sociales	0,50	0,33
	<b>Total dimensión 4</b>		<b>0,50</b>	<b>0,53</b>
<b>DIMENSIÓN 5</b>	0,5	Existencia de programas de transferencias condicionadas	0,00	0,14
	0,5	Existencia de pensiones sociales	0,50	0,42
	<b>Total dimensión 5</b>		<b>0,50</b>	<b>0,56</b>
<b>DIMENSIÓN 6</b>	0,5	Existencia de licencias familiares para trabajadores/ as con personas en situación de dependencia a su cargo	0,00	0,31
	0,5	Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remuneradas	0,00	0,17
	<b>Total dimensión 6</b>		<b>0,00</b>	<b>0,47</b>
<b>Total índice legislación y normativa sobre cuidados</b>			<b>0,38</b>	<b>0,51</b>

Fuente: Elaboración propia em base a información del OIG de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

## 4.5. La legislación y normativa sobre violencia de género

Al igual que en las anteriores dimensiones, Guatemala se encuentra rezagada respecto a la normativa sobre violencia de género, considerando el promedio regional. Como se observa en el siguiente gráfico, cuenta con normativa sobre violencia patrimonial y económica, violencia laboral, violencia doméstica/intrafamiliar, tipificación del femicidio y ley integral de violencia de género contra las mujeres.

**Gráfico 13. Componentes del índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. Guatemala y América Latina y el Caribe, 2022**



Fuente: Elaboración propia em base a información del OIG de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

En la siguiente tabla se sistematizan los avances normativos en esta dimensión.

**Tabla 10. Leyes y decretos que tipifican la violencia basada en género**

2017. Decreto Número 22-2017, Ley del Banco de Datos Genéticos para uso Forense	<p>Crea el Banco de Datos Genéticos para Uso Forense, el cual pondrá a disposición inmediata del Ministerio Público toda la información, la que únicamente podrá usarse para la investigación criminal y los procesos respectivos.</p> <p>La ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas ha sido considerada en la creación de esta herramienta, que permitirá tener mayor certeza sobre los responsables de hechos criminales.</p>
2016. Decreto Número 9-2016, Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas	<p>La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas reconoce en los Considerando que “actualmente los hechos de violencia y las desapariciones de mujeres se han acrecentado y en ocasiones, previo a ser asesinadas, son mantenidas en cautiverio o tratadas en forma cruel, inhumana y degradante y no existe un mecanismo de coordinación que permita dar respuesta adecuada a las desapariciones de mujer”. En este sentido, reconoce la necesidad de “la creación y funcionamiento de una Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, que garantice un plan operativo y acciones de búsqueda inmediata, cuyo objeto sea evitar que en un lapso corto de tiempo, puedan ser asesinadas, sufrir otro tipo de vejámenes o ser trasladadas fuera del territorio nacional”.</p> <p>Por ende, el artículo 1 de la normativa, intitulado “Creación, objeto y fin”, instituye que “la presente ley crea y regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a efecto de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la integridad y la dignidad de las mujeres que se encuentren desaparecidas, con el fin de contar con un mecanismo que permita su pronta localización y resguardo para evitar que tras su desaparición puedan ser objeto de otro tipo de vejámenes, asesinadas o puedan ser trasladadas a otras comunidades o países”. En su artículo 2, se estipula que el ámbito de aplicación de la misma será todo el territorio nacional.</p>
2012. Acuerdo 43 de la Corte Suprema de Justicia	<p>Establece la creación de Juzgados de Turno de Primera Instancia Penal Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con sede en el municipio de Guatemala.</p>
2012. Acuerdo 36 de la Corte Suprema de Justicia	<p>Los Juzgados de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer de los departamentos de Alta Verapaz y Huehuetenango, serán competentes para conocer los casos en los que se dicte auto de procesamiento o auto de apertura a juicio, según corresponda, a partir del diez de agosto de dos mil doce.</p>
2012. Acuerdo 12 de la Corte Suprema de Justicia	<p>Acuerda la transformación y creación de órganos jurisdiccionales de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.</p>
2010. Acuerdo 1 de la Corte Suprema de Justicia	<p>Da inicio al proceso de creación de órganos especializados para el tratamiento específico de la violencia contra la mujer.</p>
2009. Decreto 21	<p>Ley de Competencia Penal en procesos de mayor riesgo - En su artículo 3 se considera delitos de mayor riesgo, entre otros, el femicidio.</p>
2009. Decreto 09-2009. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	<p>El objetivo de esta norma es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como atender y proteger a las víctimas y resarcirlas por los daños y perjuicios ocasionados.</p>
2008. Decreto 22-2008. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	<p>Tiene por objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado, quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a erradicar la violencia física, psicológica, sexual o económica y cualquier tipo de coacción contra las mujeres.</p>
2005. Derogación del artículo 200 del Código Penal (provisionalmente suspendido)	<p>Este artículo prescribía la extinción de la acción penal por delitos de índole sexual cuando el autor contraía matrimonio con la víctima.</p>
2005. Decreto N° 14	<p>Reforma el artículo 194 del Código Penal sobre la trata de personas.</p>
2000. Acuerdo Gubernativo 831	<p>Establece el reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar de 1996.</p>
1999. Ley 7-99	<p>Ley de dignificación y promoción integral de la mujer: artículo 4 define la violencia contra la mujer.</p>
1996. Decreto 97-1996. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar	<p>Esta ley regula las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. En el caso de hechos que constituyan delito o falta, las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas en el Código Penal y el Código Procesal Penal.</p>



## 4.6. Conclusiones

Guatemala es uno de los países más pobres y desiguales en América Latina. En varias dimensiones del ISOQuito es el país peor puntuado en el ranking que mide brechas de género, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Los procesos electorales de 2023 han demostrado, además, la endeble institucionalidad democrática en este país —signado por el autoritarismo y la violencia política— y la opacidad en el funcionamiento del sistema judicial. Guatemala es además el único país de América Latina que no tiene ninguna medida de acción afirmativa para las mujeres en política, y donde se ha tratado recientemente de imponer penas más duras contra el aborto, pese a que sólo está despenalizado en caso de riesgo de vida de la mujer.

Ha sido difícil elaborar este informe, por la falta de información disponible en muchos de los indicadores utilizados por ISOQuito. La última medición, en muchos casos, es hasta 2014.

A pesar de que Guatemala ha crecido en el período de medición de ISOQuito (2007-2022), la pobreza se ha mantenido incambiada, y la desigualdad también, pero es imposible saber en qué medida lo han hecho, puesto no se cuenta con información disponible para los últimos años. Pero sí sabemos que desde 2020 cae la esperanza de vida, que el producto per cápita de las mujeres era la mitad del de los hombres en 2014 y que la mayoría de la población, en esos años, vivía en pobreza, y uno de cada cinco guatemaltecos/as vivía en la indigencia.

En el Índice ISOQuito, Guatemala se encuentra sistemáticamente en el lugar más bajo del ranking, aunque sus datos no se encuentren actualizados.

En el Índice de Bienestar Social, ocupa el último lugar en el ranking de ISOQuito. Ello se debe a que el porcentaje de mujeres con 10 años y más de educación continúa siendo muy bajo en relación al promedio regional y apenas alcanza a una de cada 3, y la mayoría de las mujeres (50.5%) viven en hogares pobres.

En el Índice de Autonomía Física, Guatemala se ubica en el penúltimo lugar en el ranking de ISOQuito, sólo superada por Bolivia. A pesar de que la tasa de femicidio y la mortalidad temprana no alejan a Guatemala del promedio latinoamericano, la mortalidad materna es altísima y el porcentaje de partos atendidos por personal especializado, que es casi universal en la mayoría de los países, sigue siendo relativamente bajo en Guatemala (no llega al 70%).

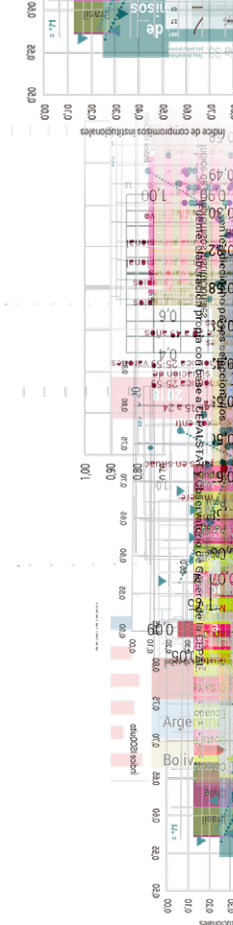


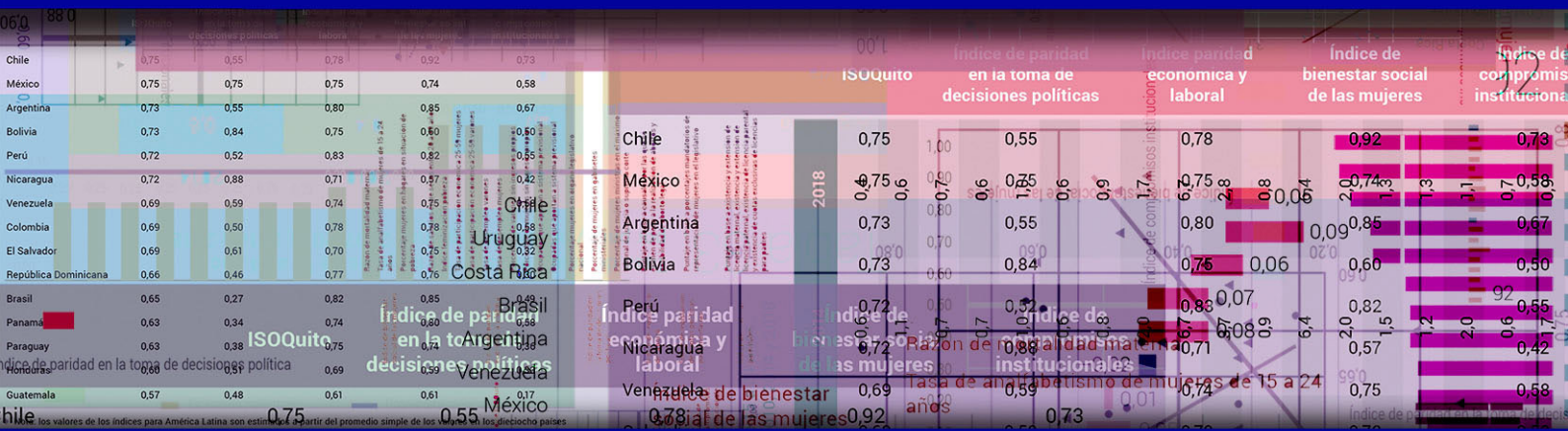
En el Índice de Paridad Económica y Laboral, Guatemala vuelve a ubicarse en el último lugar en el ranking de ISOQuito. Aquí se destaca la bajísima incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, que no supera el 40%, mientras que los hombres llegan al 85%. Es la brecha de género más acentuada que hemos visto entre países en esta dimensión del ISOQuito. Asimismo, la formalidad en el empleo alcanza a menos del 20% de las mujeres. Esta informalidad está asociada a una menor prevalencia de los derechos sociales que se asocian con la informalidad: seguros de salud, licencias por maternidad, derecho a jubilación, etc.

El Índice de Paridad Política re coloca a Guatemala en la mitad de la escala, aunque en el tercio inferior, empujado en la paridad que consiguió el actual presidente Arévalo en el gobierno reciente. El porcentaje de mujeres en Parlamentos continúa siendo bajo (20%), pero mejora en el Poder Judicial.

En cuanto al Índice de Compromisos Cumplidos, Guatemala vuelve a colocarse último en el ranking de ISOQuito. Con algunos avances en normativa sobre violencia de género y cuidados, en el resto de los indicadores Guatemala no ha avanzado en el período considerado. Llama la atención la falta de iniciativas sobre cuotas políticas para mujeres parlamentarias en una región caracterizada por sus avances hacia la democracia paritaria, así como llama la atención la normativa reciente que se puso sobre la mesa para restringir aún más el escaso derecho a la interrupción del embarazo que hoy existe.

Todas estas iniciativas legales deberán ser demandadas fuertemente por la sociedad civil, en un contexto en que la impunidad y la inseguridad para los activistas constriñen fuertemente su accionar. Sin embargo, en este nuevo contexto político, podrían surgir esperanzas de retomar con fuerza la agenda de género, especialmente en el derecho al trabajo, a la salud sexual y reproductiva, y a la educación y a la vida política; derechos de los que hoy parecen severamente restringidos para la mayoría de las mujeres guatemaltecas.





Los valores de los índices para América Latina son estimados a partir del promedio simple de los valores en los dieciocho países.